I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01518

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 10 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0547-2025; el Memorándum N°M-400-00-00252-2025 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos Nº202/1984/2023, Nº202/2040/2023, N°202/1268/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto de Hacienda N°661, de 2024, Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimiento de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/1268/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-60-LE25**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE HABILITACION DE GENERADOR ELECTRICO PILOTO LAZO 90 MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**.

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"SERVICIO DE HABILITACION DE GENERADOR ELECTRICO PILOTO LAZO 90 MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-60-LE25,** sancionada por Decreto Exento N°202/1268/2025, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- David Figueroa Hernández, Cédula de Identidad N[redacted]
- Cristobal Villalobos Acha, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Miguel Alejandro Alcoholado Colian, Cédula de Identidad N°[redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01518

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CCO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
www.mercadopublico.cl
Secplan
DF
Página web.